

NEGOCIACIÓN CONJUNTA No. 002- 2019

SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS INTRAHOSPITALARIOS, AMBULATORIOS, LIQUIDOS, ENDOVENOSOS, ALIMENTOS Y NUTRICIONES ENTERALES Y PARENTALES NECESARIOS PARA LA NORMAL PRESTACIÓN DEL SERVICIOS DE SALUD E.S.E.

15 de marzo de 2019

AVISO DE CONVOCATORIA

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E, CONVOCA A TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONVOCATORIA PUBLICA - NEGOCIACIÓN CONJUNTA No. 002- de 2019-, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS INTRAHOSPITALARIOS, AMBULATORIOS, LIQUIDOS, ENDOVENOSOS, ALIMENTOS Y NUTRICIONES ENTERALES Y PARENTALES NECESARIOS PARA LA NORMAL PRESTACIÓN DEL SERVICIOS DE SALUD E.S.E."

1. LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E, atenderá a los interesados en el proceso de contratación a través del correo comprasuroccidente@gmail.com o comprasuroccidente@hotmail.com
2. La dirección de la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUROCCIDENTE E.S.E.** es la calle 9 No 39-46 y el correo electrónico: comprasuroccidente@gmail.com o comprasuroccidente@hotmail.com, sin perjuicio a que el procedimiento se desarrollara a través de la plataforma SECOP I.
3. El objeto del presente proceso de contratación es el "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS INTRAHOSPITALARIOS, AMBULATORIOS, LIQUIDOS, ENDOVENOSOS, ALIMENTOS Y NUTRICIONES ENTERALES Y PARENTALES NECESARIOS PARA LA NORMAL PRESTACIÓN DEL SERVICIOS DE SALUD E.S.E".

ALCANCE AL OBJETO: para la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. el objeto no contendrá LIQUIDOS, ALIMENTOS Y NUTRICIONES.

4. **PARTICIPANTES:** El presente proceso de Negociación Conjunta prevé la participación de personas naturales (propietarias de establecimiento de comercio) o jurídicas, nacionales o extranjeras, cuya actividad mercantil (si es persona natural), consorcios o uniones temporales, y objeto social (si es persona jurídica), contemple las actividades de fabricación y/o venta y/o distribución de medicamentos.

Para el caso de los Consorcios o Uniones Temporales o Promesa de Sociedad Futura, deberá señalar:

NEGOCIACIÓN CONJUNTA No. 002- 2019
SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS INTRAHOSPITALARIOS, AMBULATORIOS, LIQUIDOS, ENDOVENOSOS, ALIMENTOS Y
NUTRICIONES ENTERALES Y PARENTALES NECESARIOS PARA LA NORMAL PRESTACIÓN DEL SERVICIOS DE SALUD
E.S.E.

- Los términos y el porcentaje de la participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados, de todos modos, se entenderá que su participación se ajusta a lo estipulado por la legislación vigente.
 - El documento de constitución del consorcio o unión temporal o Promesa de Sociedad Futura, deberá señalar el objeto el cual deberá ser el mismo de esta convocatoria.
 - El tiempo de duración del consorcio o unión temporal o Promesa de Sociedad Futura, no será inferior al término de vigencia del contrato y cinco (5) años más.
 - El documento de constitución del consorcio o la unión temporal o Promesa de Sociedad Futura, deberá señalar respecto del representante legal de la misma, las facultades y limitaciones para contratar.
 - Para el caso de consorcios y uniones temporales, cada uno de sus integrantes debe cumplir con los requisitos establecidos en el presente numeral como si fueran a participar de manera independiente
 - En el evento que el proponente no presentara los antecedentes disciplinarios solicitados dentro de su propuesta, la Subredes podrán obtenerlos a través de las páginas electrónicas de las organizaciones de control que los expide. Si por cualquier motivo no es posible obtenerlos por este medio se tendrán como no presentados.
 - **Nota:** Cuando los documentos sean expedidos en el extranjero, éstos deben expedirse conforme a las normas vigentes (art. 480 del Código de Comercio y demás normas concordantes).
 - Los documentos otorgados en el exterior deben estar oportunamente consularizados o apostillados al momento de presentar la propuesta, es decir, los documentos consularizados o apostillados en fecha posterior al cierre generarán inadmisión de la propuesta.
5. **VALOR Y PRESUPUESTO OFICIAL:** EL TOTAL DEL PRESUPUESTO PARA EL PRESENTE PROCESO ES DE OCHO MIL CUARENTA MILLONES DE PESOS M/TE (\$ 8.040.000.000) M/CTE INCLUIDO IVA. DISTRIBUIDOS ASI: PARA LA SUBRED SUR OCCIDENTE CUATRO MIL MILLONES DE PESOS M/TE (\$ 4.000.000.000) PARA LA SUBRED SUR DOS MIL OCHOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/TE (\$ 2.840.000.000) Y PARA LA SUBRED NORTE MIL DOSCIENTOS MILLONES (\$ 1.200.000.000).
6. El plazo de ejecución será de **DOS (2) MESES Y/O HASTA AGOTAR RECURSOS** contados a

NEGOCIACIÓN CONJUNTA No. 002- 2019

SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS INTRAHOSPITALARIOS, AMBULATORIOS, LIQUIDOS, ENDOVENOSOS, ALIMENTOS Y NUTRICIONES ENTERALES Y PARENTALES NECESARIOS PARA LA NORMAL PRESTACIÓN DEL SERVICIOS DE SALUD E.S.E.

partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización del contrato y demás requisitos exigidos por las Subredes.

7. La vigencia del contrato se entiende como el plazo de ejecución del contrato más el término establecido para su liquidación.
8. La fecha limite para presentar ofertas en el presente proceso, será el día **27 de marzo de 2019 desde las 9:00 a m hasta las 02:00 p.m. Las ofertas se recibirán en físico en la Calle 9 No. 39-46 de la Ciudad de Bogotá D.C. 2° Piso Dirección de Contratación** de la Subred integrada de Servicios de Salud Sur occidente de la Ciudad de Bogotá. LA PROPUESTA DEBE SER RADICADA EN FISICO CON TRES (3) MEDIOS MAGNETICOS SEA CD ROOM O USB.

El siguiente es el cronograma del proceso de Contratación:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del aviso de control social	15 de marzo de 2019.	En la plataforma Secop i y páginas web de las subredes.
Apertura convocatoria	18 de marzo de 2019	En la plataforma Secop i y páginas web de las subredes
Observaciones	19 y 20 de marzo de 2018 hasta las 10:00 am	En la dirección electrónica, comprasuroccidente@gmail.com también podrán ser pre- sentadas en la calle 9 no. 39-46 de la ciudad de Bogotá 2 pisos dirección de contratación de la subred integrada de servicios de salud sur occidente de la ciudad de Bogotá.
Respuesta a las observaciones	22 de marzo de 2019	En la plataforma Secop i y páginas web de las subredes.
Cierre convocatoria y entrega de ofertas	27 de marzo de 2019 entre las 9:00 am y las 2:00 pm	Las ofertas se recibirán en físico en la calle 9 no. 39-46 de la ciudad de Bogotá D.C. 2° piso dirección de contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente de la ciudad de Bogotá.

[Handwritten signature]

NEGOCIACIÓN CONJUNTA No. 002-2019
SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS INTRAHOSPITALARIOS, AMBULATORIOS, LIQUIDOS, ENDOVENOSOS, ALIMENTOS Y
NUTRICIONES ENTERALES Y PARENTALES NECESARIOS PARA LA NORMAL PRESTACIÓN DEL SERVICIOS DE SALUD
E.S.E.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Evaluación jurídica	Del 27 de marzo al 04 de abril de 2019.	Las propuestas se evaluarán por parte del comité evaluador designado para ello. En la calle 9 no. 39-46 de la ciudad de Bogotá D.C. 2° piso dirección de contratación de la subred integrada de servicios de salud sur occidente de la ciudad de Bogotá.
Evaluaciones financiera	Del 27 de marzo al 04 de abril de 2019.	Las propuestas se evaluarán por parte del comité evaluador designado para ello. En la calle 9 no. 39-46 de la ciudad de Bogotá D.C. 2° piso dirección de contratación de la subred integrada de servicios de salud sur occidente de la ciudad de Bogotá.
Evaluación sarlaft	Del 27 de marzo al 04 de abril de 2019.	Las propuestas se evaluarán por parte del comité evaluador designado para ello. En la calle 9 no. 39-46 de la ciudad de Bogotá D.C. 2° piso dirección de contratación de la subred integrada de servicios de salud sur occidente de la ciudad de Bogotá.
Evaluaciones técnica	Del 27 de marzo al 04 de abril de 2019.	Las propuestas se evaluarán por parte del comité evaluador designado para ello. En la calle 9 no. 39-46 de la ciudad de Bogotá D.C. 2° piso dirección de contratación de la subred integrada de servicios de salud sur occidente de la ciudad de Bogotá.
Evaluaciones económica	Del 27 de marzo al 04 de abril de 2019.	Las propuestas se evaluarán por parte del comité evaluador designado para ello. En la calle 9 no. 39-46 de la ciudad de Bogotá D.C. 2° piso dirección de contratación de la subred integrada de servicios de salud sur occidente de la ciudad de Bogotá.
Publicación de evaluaciones	04 de abril de 2019.	En la página web de la Subred www.subredsuroccidente.gov.co . O consultadas en físico en la calle 9 no. 39-46 de la ciudad de Bogotá D.C. 2° piso dirección de contratación de la subred integrada de servicios de salud sur

[Handwritten signature]

NEGOCIACIÓN CONJUNTA No. 002- 2019
SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS INTRAHOSPITALARIOS, AMBULATORIOS, LIQUIDOS, ENDOVENOSOS, ALIMENTOS Y
NUTRICIONES ENTERALES Y PARENTALES NECESARIOS PARA LA NORMAL PRESTACIÓN DEL SERVICIOS DE SALUD
E.S.E.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Observaciones a las evaluaciones	08 de abril de 2019 hasta las 2:00 pm	occidente de la ciudad de Bogotá. En la dirección electrónica, comprasuroccidente@gmail.com también podrán ser pre- sentadas en la calle 9 no. 39-46 de la ciudad de Bogotá 2 piso dirección de contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente de la ciudad de Bogotá.
Respuesta a las observaciones a los informes de verificación de requisitos habilitantes condiciones técnicas y económicas	11 de abril de 2019.	En la plataforma Secop i y páginas web de las subredes.
Adjudicación y publicación de aceptación o declaratoria de desierta y	12 de abril de 2019	En la plataforma Secop i y páginas web de las subredes.
Firma del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación	De acuerdo al procedimiento de cada una de las subredes

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la Ley y con las condiciones previstas.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en los manuales de contratación que adopta el Estatuto de Contratación y que tiene por objeto definir el sistema de compras, ventas, contratación, así como las reglas de la actividad Contractual, los principios aplicables a la misma, para el cumplimiento de los fines de la Subredes, como la continuidad y eficiente prestación de los servicios de

[Handwritten signature]

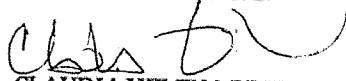
NEGOCIACIÓN CONJUNTA No. 002- 2019
SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS INTRAHOSPITALARIOS, AMBULATORIOS, LIQUIDOS, ENDOVENOSOS, ALIMENTOS Y
NUTRICIONES ENTERALES Y PARENTALES NECESARIOS PARA LA NORMAL PRESTACIÓN DEL SERVICIOS DE SALUD
E.S.E.

salud a su cargo y el buen funcionamiento de la misma.

Dada en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de marzo de 2019.

ORIGINAL FIRMADO

VICTORIA EUGENIA MARTÍNEZ PUELLO
GERENTE
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD
SUR OCCIDENTE E. S. E.



CLAUDIA HELENA PRIETO VANEGAS
GERENTE
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD
SUR E. S. E.

YIDNEY ISABEL GARCÍA RODRÍGUEZ
GERENTE
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD
NORTE E. S. E.



CARGO FUNCIONARIO / CONTRATISTA	NOMBRE	FIRMA
Aprobado por: Directora de Contratación Subred Sur Occidente ESE	Mónica E. González	
Aprobado por: Director de Contratación Subred Sur ESE	Luis Ernesto Chaparro	
Aprobado por: Directora de Contratación Subred Norte ESE	Lidia Hemilet Cala Celis	
Proyectado por: Abogado Líder Proceso Precontractual Subred Sur Occidente ESE.	Andrés Saraza.	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.		